



**I REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES
DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL
MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

4 al 6 de mayo de 2005

ANEXO IX

Propuestas de la PIDHDD a la reunión de Altas Autoridades del MERCOSUR en temas de DDHH

- 1) Como Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, y Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del MERCOSUR, saludamos y felicitamos la iniciativa de la presidencia paraguaya Pro Témpore del MERCOSUR y la invitación a participar de esta reunión histórica. Pensamos que es necesario seguir avanzando en mecanismos de participación de la sociedad civil en las reuniones de esta índole. Esperamos, por tanto, que en las próximas reuniones se continúe con la misma disposición al diálogo y se consoliden los procedimientos de interlocución con la sociedad civil.
- 2) En este mismo sentido, abogamos por un manejo más abierto de la información relativa al proceso de integración y los avances en derechos humanos que se hagan en éste con el fin de crear espacios que conduzcan a una participación de mayor calidad de la sociedad civil.
- 3) Como Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo, hemos trabajado propuestas temáticas concretas a nivel regional. Una de nuestras prioridades es la promoción de una **Carta Social Americana** donde se recojan las expectativas de nuestros pueblos en materia de derechos humanos. En ese marco, dicha carta tendrá como referente el desarrollo de un instrumento vinculante donde se consiga la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de los otros.

En este sentido, proponemos que se realice una convocatoria conjunta de Estados y sociedad civil a una conferencia donde podamos deliberar con especialidad el tema sugerido, invitando expertos, representantes de gobierno y sociedad civil. Aunque existen otras propuestas de Cartas en el continente, creemos que es importante analizar las que incluyen avances concretos en el reconocimiento efectivo de los Derechos Humanos, como es la que hemos presentado en esta reunión.

- 4) Como organizaciones de la sociedad civil consideramos que es asimismo crucial el consagrar una **Ciudadanía Interamericana**, idea que fluye de una constatación básica: la existencia de déficit de ciudadanía a nivel nacional, la necesidad de legitimar los sistemas de integración regional, la urgencia de adoptar medidas que hagan eficaces y concretos a los Tratados Interamericanos de DDHH para millones de americanos que migran, se desplazan y se mueven de un País a otro en nuestro continente, la necesidad de dar un rostro humano a la creciente integración económica que permita el libre tránsito de las personas, las ideas y las identidades, entre otros.
- 5) Saludamos las iniciativas de los Estados parte y asociados del MERCOSUR tendientes a la recuperación de la memoria histórica y el afianzamiento del derecho

a la verdad en relación con las violaciones graves de derechos humanos. Por lo anterior esperamos que se establezcan mecanismos de monitoreo con la finalidad de que no se repitan situaciones similares donde se propicie la impunidad frente a tales crímenes.

- 6) En cuanto a la aplicación interna de las normas y decisiones de organismos internacionales de Derechos Humanos de la OEA y de la ONU, consideramos importante la capacitación de los integrantes del Poder Judicial de nuestros países en los mecanismos e instrumentos de protección internacional y regional.

Asimismo, exhortamos a los Estados parte y asociados del MERCOSUR a que adopten acciones y posiciones conjuntas como bloque en los sistemas internacionales de protección a Derechos Humanos para defender el estándar de defensa de derechos en los sistemas y a buscar mecanismos progresivos de avance en ellos, como por ejemplo, el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Instamos a los Estados a asignar más recursos al sistema interamericano, a la Comisión y a la Corte Interamericanas de Derechos Humanos y a defender su independencia, para reforzar la efectividad del sistema. Es importante ayudar como Estados a garantizar el acceso de la sociedad civil al sistema, en especial a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, protestando oficialmente ante todas las trabas impuestas arbitrariamente a defensores de derechos humanos que quieren acceder a él.

- 7) Cláusula/Protocolo de Derechos Humanos del MERCOSUR. Hemos tenido conocimiento informal del documento propuesto en esta reunión que consideramos en general muy positivo en su contenido para la defensa de los derechos humanos en la región. Nos gustaría acercar comentarios con la intención de aportar ideas en la discusión de su articulado definitivo. En el artículo quinto, en el cual se especifica que los Estados serán llamados a consulta, creemos que sería interesante avanzar en su nivel de efectividad, instituyendo mecanismos donde se especifique con claridad de qué manera se daría la señal de alerta, y si es posible incluir algún tipo de participación de sociedad civil en este llamado de alerta.

Asimismo, es importante que en las normativas comerciales del MERCOSUR, se tenga en cuenta el espíritu y la letra de este compromiso a firmar.

- 7) Finalmente, compartimos una preocupación referente a la pérdida en la práctica de la primacía de los tratados internacionales de Derechos Humanos frente al Derecho de la Integración y Comercial Internacional. Es importante seguir trabajando para que los mecanismos comerciales del MERCOSUR no estén por encima de los temas políticos tratados en el mismo Foro, comenzando por sus instituciones, y siguiendo por sus normativas.

**Capítulos Argentina — Brasil — Uruguay — Bolivia - Chile - Colombia —
Perú - Ecuador - Paraguay de la PIDHDD**

Asunción, 6 de mayo de 2005